

**PARA:** A quien corresponda  
**DE:** Richard Z. Donovan, Jefe División Forestal, Rainforest Alliance  
Gerben Stegeman & Freddy Pena, RA/SmartWood Sudamérica  
Wolfram Pinker, Director Ejecutivo SmartWood, Rainforest Alliance  
**RE:** Resultados y conclusiones preliminares de verificación de las denuncias presentadas contra Forestal Venao S.R.L.  
**FECHA:** 27 de Septiembre de 2007

**1) Antecedentes:** Forestal Venao S.R.L. es una empresa peruana que trabaja en actividades de manejo y aprovechamiento forestal, en territorios comunitarios indígenas mediante acuerdos de asociación en participación con comunidades propietarias de estos bosques, en el Distrito del Yurua, Provincia Atalaya en el Departamento de Ucayali -Perú. En abril del año 2006 toma contacto con el Programa SmartWood a fin de comunicar su interés de buscar la certificación forestal FSC. El proceso de evaluación se ejecutó en dos fases, una pre-evaluación (julio del año 2006) y una evaluación final (septiembre 2006). Con base en los resultados finales del proceso de evaluación, en abril del año 2007, SmartWood otorga la certificación a Forestal Venao S.R.L. como entidad de grupo a cargo de regentar el manejo forestal en dos comunidades nativas (Sawawo Hito 40 y Nueva Shahuaya). Puede encontrar un resumen público de la evaluación de Forestal Venao S.R.L. en el website de SmartWood (link: [http://www.rainforest-alliance.org/programs/forestry/smartwood/public\\_documents\\_country.cfm?country=45](http://www.rainforest-alliance.org/programs/forestry/smartwood/public_documents_country.cfm?country=45)).

En julio del 2007 SmartWood recibió denuncias alegando:

1. Que Forestal Venao R.S.L. y una de las comunidades nativas (Nueva Shahuaya), han realizando aprovechamiento ilegal de madera en territorio brasilero;
2. Que Forestal Venao ha construido una carretera de forma ilegal entre Puerto Italia y los territorios comunitarios en la zona de Yurua;
3. Que Forestal Venao está realizando aprovechamiento ilegal de madera en la cuenca alta o nacientes del Río Yurua, al interior de la Reserva Territorial Murunahua; y,
4. Que las operaciones forestales ejecutadas por Forestal Venao en territorio comunitarios de la zona de Yurua, estarían causando serias afectaciones a los recursos y ambiente de las comunidades nativas que viven al lado brasilero.

Siguiendo sus procedimientos internos para el tratamiento de denuncias aprobado por el FSC, SmartWood organiza y lleva a cabo una auditoria a Forestal Venao S.R.L. la cual incluye verificación de campo y consultas a stakeholders durante la semana del 24 de agosto, antecedido también por una recolección de información por parte de organismos públicos y privados brasileros y peruanos. Nueva información de stakeholders ha sido recibida durante el proceso, y usada para la investigación y verificación correspondiente.

El presente comunicado describe las actividades de verificación y levantamiento de información que realizó SmartWood y los resultados y conclusiones preliminares, basadas en la información hasta el momento obtenida y procesada, con relación a los hechos denunciados:

### **Mecanismos y medios de verificación aplicados por SmartWood:**

Consulta a las entidades oficiales encargadas de regulación y control forestal y otras autoridades: Instituto Brasileiro de Medio Ambiente (IBAMA), Policía Federal de Brasil, Policía Militar del Interior de Brasil, Dirección del Servicios Forestal Brasileiro, Instituto Nacional de Recursos Naturales del Perú –INRENA, Dirección Transporte del Perú, Autoridades municipales de los distritos de Yurua y Tahuania de Perú. Nota: El levantamiento de información en el lado brasileiro fue conducido por IMAFLORA, socio en certificación de SmartWood, para Brasil.

Consulta a comunidades y líderes indígenas locales: líderes de comunidades indígenas fronterizas de Brasil, organizaciones indígenas nacionales y regionales de Perú, líderes de comunidades de la zona Yurua.

Revisión de información documentada: (informes de investigadores independientes, documentación técnica relacionada con las operaciones forestales evaluadas, documentos de denuncias presentadas a SmartWood, informes de anteriores evaluaciones de certificación, otra información relacionada con las operaciones forestales de Forestal Venao y las comunidades nativas).

Inspecciones de campo: inspección a las áreas donde Forestal Venao está ejecutando operaciones de aprovechamiento forestal (tala, construcción de camino, extracción de madera, etc.), incluyendo inspección y levantamiento de coordenadas geográficas en todo el frente norte de la Parcela de Corta Anual de Forestal Venao – PCA, donde se reportaron salen las carreteras y/o viales forestales hacia territorio brasileiro, inspección del recorrido completo de toda la carretera que une Puerto Italia con las comunidades del Yurua, inspección de carreteras construidas por Forestal Venao en todos los frentes de trabajo. Por dificultades de acceso y recomendaciones hechas a nosotros por la agencia gubernamental brasileira IBAMA, aun no se ha realizado la inspección de campo en el lado brasileiro. SmartWood e IMAFLORA consideran de fundamental importancia esta inspección y se ejecutará en el mes de octubre.

### **Hechos denunciados y hallazgos:**

#### **1) Forestal Venao y una de las comunidades nativas con las que trabaja (Nueva Shahuaya), han realizando aprovechamiento ilegal de madera en territorio brasileiro.**

**Hallazgos:** La Intendencia Forestal de INRENA (Oficina de Lima), ha ejecutado una verificación a terreno. El informe que esta comisión, concluye que las actividades forestales se han ejecutado el interior del área autorizada (la Parcela de Corta Anual-PCA) y que las intervenciones (apertura de viales, corta de árboles, etc.) guardan una distancia de entre 150 y 200 metros a la frontera con Brasil.

SmartWood recibió una carta firmada por el Director de Protección Ambiental de IBAMA, a la cual se adjunta un informe de inspección de campo, el cual ratifica los hechos denunciados anteriormente (que Forestal Venao realiza extracción ilegal de madera en territorio brasileiro). En este informe se incluyen algunas coordenadas geográficas, entre ellas las de un sitio intervenido (un patio de acopio de madera) según lo manifestado en Brasil. El informe de IBAMA también indica que la PCA está en territorio peruano, pero

que se han observado estradas (viales aperturadas con maquinaria), que nacen en territorio peruano se adentran a territorio brasilero. Adjunta fotografías de estas viales, pero no anota coordenadas geográficas de los sitios específicos donde ocurrieron estas intervenciones supuestamente ejecutadas por Forestal Venao, en territorio brasilero.

El equipo auditor de SmartWood, realizó una inspección a terreno, recorriendo todo el límite norte del área de aprovechamiento (PCA) de la Comunidad Nueva Shahuaya. Las coordenadas referidas por IBAMA fueron levantadas usando tres GPSs y las marcas referenciadas de los hitos de la frontera entre Brasil y Perú. Los hallazgos indican que las operaciones forestales se han ejecutado al interior de la PCA autorizada por la autoridad forestal peruana (INRENA) y no afectan territorio brasilero. Nota: Los auditores de SmartWood también identificaron evidencias en territorio peruano y al interior de la PCA de la presencia del ejército brasilero (envases de comida y otros artículos de campaña).

Autoridades, líderes indígenas e investigadores independientes de Brasil, coinciden que Forestal Venao tiene historia vinculada con actividades de tala ilegal y afectaciones a territorio brasilero, pues su nombre aparece de forma recurrente en diversos documentos oficiales y no oficiales que tratan la problemática de frontera, la actividad de tala ilegal y afectación de territorios indígenas. Sin embargo, hasta el momento no se han presentado evidencias concretas que vinculen o ligen a Forestal Venao con estas actividades ilegales.

**2) Forestal Venao ha construido una carretera de forma ilegal y sin estudio de impacto ambiental. Se hace referencia a la carretera que une el Puerto Italia (caserío establecido sobre el Río Ucayali) con los territorios comunarios en el Yurua.**

**Hallazgos:** Basado en consultas a varios stakeholders en Perú, el equipo auditor de SmartWood determinó que la carretera en cuestión fue construida y utilizada por una compañía petrolera en la década de los 80 (entre 1982 a 1988). La compañía petrolera abandonó los trabajos de exploración petrolera dejando una vía de 92 km (partiendo de Puerto Italia con dirección noreste) y desde allí un tramo de poco más de 30 km con dirección norte, llegando a la zona conocida como Pantanal en el Alto Tamaya.

Diversos pobladores locales de Puerto Italia y las autoridades del municipio de Tahuania, afirman que la carretera estuvo en desuso desde 1989 hasta 1990, luego ingresó una empresa forestal (no se refieren a Forestal Venao), quien realizó extracción forestal durante 4 años (1990 a 1995). Posteriormente en el año 2002, bajo el sistema de concesiones forestales otorgadas en el marco de nueva y actual ley forestal, otras empresas forestales ingresaron a la zona, entre ellas Forestal Venao. Es en este momento cuando Forestal Venao participa en la reapertura o reacondicionamiento de esta carretera en un tramo de 90 Km.

En entrevista con la Sub Dirección de Caminos de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones (Oficina descentralizada del Ministerio de Transportes y Comunicaciones), se confirmó que la carretera en cuestión hasta el momento no está reconocida. Este trámite de regularización debe ser solicitado por los gobiernos locales, en este caso la municipalidad de Tahuania.

Durante la auditoría en agosto, el equipo auditor de SmartWood hizo un recorrido completo de la carretera (160 km. aproximadamente). Se verificó que el tramo final de aproximadamente 60 Km. está administrado por Forestal Venao en coordinación con las comunidades nativas que implementa manejo y aprovechamiento forestal. Este tramo de carretera está regulado por el INRENA bajo la ley forestal peruana. Autoridades de INRENA afirman que dentro de sus territorios, las comunidades nativas pueden construir las carreteras que les permita transportar su madera hasta los centros de transformación. En este caso, todas las comunidades que trabajan con Forestal Venao y por donde se ha construido este tramo de la carretera, cuentan con Planes Generales de Manejo Forestal (PGMFs) aprobados por el INRENA.

### **3) Forestal Venao está realizando aprovechamiento ilegal de madera en la cuenca alta o nacientes del Río Yurua, al interior de la Reserva Territorial Murunahua.**

**Hallazgos:** Basado en la información obtenida por el equipo auditor SmartWood, las actividades de tala en la mencionada zona (Reserva Territorial Murunahua), no son atribuidas a Forestal Venao, sino a otros madereros que trabajan allá (comuneros locales identifican a tres). Todas las personas entrevistadas, coinciden en decir que son estos los madereros que promueven la tala de madera en comunidades próximas a la reserva Murunahua. También indican que Forestal Venao, no trabaja ni mantiene relación con las comunidades establecidas en la cuenca alta del Río Yurua (Dulce Gloria, San Pablo y otras).

Los auditores inspeccionaron las carreteras y viales forestales construidas por Forestal Venao, pero no encontrando indicios que se haya movilizado o introducido madera de otras áreas o fuentes, que no sean las autorizadas por el INRENA para las comunidades con las que Forestal Venao hoy trabaja (Shahuaya, Sawawo Hito 40, Nueva Victoria, Santa Rosa y El Dorado).

### **4) Se ha denunciado que las operaciones forestales ejecutadas por Forestal Venao en territorio comunitarios de la zona del Yurua, estaría causando serias afectaciones a los recursos y ambiente y ambiente de las comunidades nativas que viven al lado brasilero.**

**Hallazgos:** Entrevistas con líderes indígenas del lado Brasil, reflejan un marcado descontento por parte de los pueblos Ashaninka da Tierra Indígena Kampa do Río Amonia, por las actividades de Forestal Venao. Los líderes indígenas afirman que sus territorios y recursos están siendo afectados. Sin embargo y por dificultades de acceso, hasta el momento SmartWood no ha podido completar una inspección de campo para permitir que estas comunidades, muestren las evidencias de estas afectaciones.

Por el lado peruano, se ha podido verificar en terreno que todas las operaciones (planificación y construcción de caminos y viales de arrastre, puentes, instalación de patios de acopio, etc.), están controladas por personal técnico calificado y responden a normas técnicas definidas.

El sistema de manejo implementado por Forestal Venao incluye medidas ambientales concretas, entre ellas (protección de cursos de agua, no aprovechamiento en época

lluviosa, identificación y protección de sitios especiales y/o de alta importancia para la fauna silvestre, etc.). Estas medidas se están cumpliendo en terreno.

También se puede observar que son dos las comunidades donde hasta el momento las operaciones de aprovechamiento forestal se aproximan al límite fronterizo (Nueva Shahuaya – certificada y Santa Rosa – en proceso de evaluación). En los dos casos, las áreas hasta la fecha intervenidas, no se sobreponen a cursos de agua permanentes, que fluyan a territorio brasilero.

La auditoría SmartWood no ha encontrado indicios de que el personal de la empresa está realizando caza de fauna silvestre. Forestal Venao, de manera formal (mediante reglamento interno y normas de conducta), ha prohibido esta actividad para todo su personal. A nivel de las comunidades, también se han aprobado reglamentos de caza, que regulan la actividad para todos los miembros.

### **Resumen de Conclusiones Preliminares**

Denuncia 1: La información levantada por el equipo auditor de SW en Perú, reporta que todas las operaciones forestales se han ejecutado al interior de la PCA autorizada por el INRENA y en territorio peruano. Aún está pendiente la inspección de terreno por el lado brasilero para comprobar la invasión denunciada por las autoridades de IBAMA y afirmar que Forestal Venao y la Comunidad Nueva Shahuaya, hayan realizado intervenciones (tala de árboles y apertura de carreteras) en territorio brasilero. SmartWood con apoyo de IMAFLORA, en las próximas semanas concretarán una inspección de terreno por el lado brasilero.

Denuncia 2: Queda claro que la carretera en cuestión (en un tramo de 90 km.), fue construida por una empresa petrolera, no por Forestal Venao. Esta carretera ha sido usada por un conjunto de empresas forestales incluida Forestal Venao, que operaron y operan en la zona.

El tramo de 60 km finales (entre Campamento Base y la comunidad de Nueva Victoria) se encuentra bajo el rigor de la ley forestal y es la autoridad del rubro (el INRENA) quien lo autoriza y controla. En este caso, se trata de territorios comunitarios con PGMFs aprobados por INRENA, en los cuales se han establecido las normas para su construcción y mantenimiento. Incluyendo una evaluación de impacto y un programa de que gestión y monitoreo ambiental.

Denuncia 3: No se han encontrado indicios que vinculen a Forestal Venao con la tala ilegal de madera en la cuenca alta del Río Yurua y la Reserva Territorial Murunahua

Denuncia 4: Los impactos ambientales de Forestal Venao y afectaciones de recursos de comunidades indígenas, hasta el momento no se han verificado. En el lado peruano no se ha identificado evidencia de impacto ambiental negativo en áreas fronterizas. Antes de concluir sobre este tema, es de alta importancia completar una inspección de campo por el lado brasilero, para verificar las afectaciones e impactos denunciados mediante comunicación con las comunidades nativas y otros stakeholders y brindarles la oportunidad que muestren las evidencias correspondientes en campo. Sin embargo, la coordinación con IBAMA es crucial en este sentido.

### **Pasos siguientes**

SmartWood programará y realizará consultas directas a comunidades indígenas brasileras afectadas y hacer verificaciones de campo, a fin de corroborar y confirmar los hechos denunciados por IBAMA y líderes de comunidades indígenas, respecto a invasión territorial y afectaciones por impactos ambientales generados a consecuencia del accionar de Forestal Venao.

SmartWood está organizando y coordinando con autoridades y líderes de comunidades indígenas del lado brasiler, para concretar una inspección de campo y escuchar a las comunidades indígenas brasileras. Esta inspección deberá ocurrir en el mes de octubre de 2007.

Una vez completado este trabajo SmartWood emitirá los resultados y conclusiones finales de la auditoria. Los resultados finales deberán hacerse públicos en el mes de noviembre de 2007. Los resúmenes públicos de todas las auditorias serán publicados en [www.smartwood.org](http://www.smartwood.org).

### **Comentarios Finales**

A lo largo de este proceso de denuncias, SmartWood ha considerado toda evidencia proporcionada por los stakeholders y las partes afectadas. La calidad de la información en el caso de Forestal Venao, de alguna manera es limitada debido a que: a) la información geográfica es contradictoria o no es precisa (Ej. los datos GPS no están disponibles o corresponden a lugares que contradicen a lo manifestado en las denuncias), b) gran parte de lo manifestado, está basado en eventos ocurridos hace varios años atrás, no son recientes, c) lo manifestado está basado en información limitada (Ej. las fotografías y coordenadas de las viales construidas en territorio brasiler, no fueron proporcionadas), y d) la información está basada en rumores.

Una lección aprendida por SmartWood, es que, para operaciones ubicadas en fronteras internacionales (lo cual ha sido raro en el pasado), debemos brindar especial atención al proceso de consulta pública en las zonas fronterizas, durante la evaluación FSC. Esto no está particularmente tratado en los requisitos del sistema FSC. Sin embargo, incluso en este caso (es decir Forestal Venao), es importante notar que las quejas y manifestaciones públicas, simplemente son eso - quejas y manifestaciones - y para un proceso justo y riguroso de certificación, el sistema FSC debe tener un sistema consistente para explorar las quejas tanto nacionales como internacionales y llegar a conclusiones basadas en evidencia definitiva y clara. Hasta el momento, en este proceso, no hemos descubierto evidencia definitiva o substancial, que apoye las quejas. Por lo tanto, la certificación FSC de Forestal Venao S.R.L. permanece intacta. Sin embargo, podría surgir nueva evidencia que sustente las manifestaciones, por lo tanto, SmartWood siguiendo los procedimientos del sistema FSC, se reserva el derecho de continuar buscando información que pudiera afectar este caso, y si corresponde, más adelante tomar acciones relacionadas a la certificación.